



## LA “SECURITIZACIÓN” EN MÉXICO Y SUS IMPACTOS EN LA MIGRACIÓN DE TRÁNSITO

*SECURITIZATION IN MEXICO AND ITS IMPACT ON TRANSIT MIGRATION*

Omar Lizárraga Morales<sup>1</sup>

Karely Janessy Caro Torres<sup>2</sup>

### Resumen

El gobierno de México, bajo presión de Estados Unidos, implementó en el año 2019 una política migratoria respaldada por la fuerza militar. Miles de elementos fueron desplegados en las fronteras nacionales con el objetivo de frenar la migración irregular de personas provenientes de Centroamérica hacia los Estados Unidos. Este enfoque de contención ha sido denominado en algunos estudios como "Securitización". El propósito principal de este artículo es exponer los impactos que esta política ha tenido en la vulnerabilidad de los migrantes en tránsito, especialmente en lo que respecta a sus derechos humanos. Se demostrará cómo esta política ha dado lugar a agresiones tanto físicas como simbólicas. Para abordar este análisis, se empleó una metodología cualitativa, haciendo uso del programa Atlas Ti para identificar y documentar algunos de estos impactos. El trabajo de campo se realizó en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México, durante el período comprendido entre 2019 y 2022.

**Palabras clave:** Política migratoria, Fuerza militar, Securitización, Vulnerabilidad, Derechos humanos.

### Abstract

In 2019, pressured by the United States, the Mexican government implemented a migration policy enforced through military means. Thousands of personnel were stationed at national borders with the aim of curbing the irregular migration of individuals from Central America to the United States. This approach, termed 'Securitization' in some

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Sinaloa, omar\_lizarraga@uas.edu.mx

<sup>2</sup> Universidad Autónoma de Sinaloa, karely\_caro@outlook.com



studies, serves as the focal point of this article. Its primary objective is to highlight the impact of this policy on the vulnerability of migrants in transit, particularly in terms of their human rights. We will illustrate how this policy has led to both physical and symbolic forms of aggression. To conduct this analysis, we employed a qualitative methodology and utilized the Atlas Ti program to identify and document these impacts. Fieldwork was carried out in Culiacán, Sinaloa, Mexico, from 2019 to 2022.

**Keywords:** Migration policy, Military force, Securitization, Vulnerability, Human rights.

### 1. Introducción

México desempeña un papel fundamental como territorio de tránsito para diversas corrientes migratorias de personas procedentes de Centroamérica y el Caribe, quienes ingresan a Estados Unidos de manera indocumentada.

A comienzos de 2019, el gobierno mexicano inició un esfuerzo por emitir visas humanitarias de manera expedita a los centroamericanos. Estas visas les otorgaban la posibilidad de trabajar y viajar a cualquier destino dentro de México. Sin embargo, esta medida generó un aumento significativo en el flujo migratorio, lo que sobrecargó a los gobiernos locales en las dos fronteras debido a la falta de recursos para atender a los migrantes admitidos.

Siendo el principal país de tránsito hacia la Unión Americana, ese mismo año, el gobierno estadounidense presionó al de México a emprender nuevos acuerdos. La presión consistía en imponer aranceles del 5% a las mercancías que ingresaran a Estados Unidos desde México, hasta que se frenara el arribo de inmigrantes indocumentados. Los aranceles aumentarían progresivamente, del diez hasta el veinticinco por ciento, ante la imposibilidad del gobierno mexicano para frenar la migración en la frontera sur de Estados Unidos.

Después de varios días de negociaciones entre los gobiernos de México y Estados Unidos, el presidente de México se comprometió con Estados Unidos a "registrar y controlar las entradas en la frontera, además de desplegar la Guardia Nacional en todo el territorio, con un enfoque particular en la frontera sur" (Mars y Pérez, 2019). Como resultado, se intensificó la política migratoria y se militarizó la frontera sur de México.

En dicho acuerdo, México se comprometió, a controlar y registrar los ingresos en sus fronteras, y a desplegar efectivos de la Guardia Nacional en el sur del país. Este tipo de estrategia de contención migratoria mediante el uso de la fuerza militar se conoce en inglés como "Securitization". Dado que no existe una traducción adecuada al español para este término, en este texto lo referiremos simplemente como "Securitización".

La implementación de la Securitización en México en 2019 provocó que los migrantes de tránsito irregulares tuvieran que recorrer rutas más peligrosas, lo que resultó en incidentes



de atropellos, actos de violencia y abusos en su travesía por el territorio nacional. En este contexto, el propósito de este artículo es analizar los problemas, abusos y condiciones a los que se enfrentan los migrantes en su camino hacia Estados Unidos como consecuencia de esta 'Securitización'. Nuestra investigación de campo se llevó a cabo en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, durante el período comprendido entre 2019 y 2022.

## 2. ¿Cómo nace el término de securitización?

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 marcaron una nueva era en las políticas migratorias a nivel mundial. Según Olvera (2016), los expertos en migración han desarrollado importantes ideas empíricas sobre cómo, a través de la promulgación de políticas de inmigración, el Estado crea vulnerabilidades en el entorno laboral, que incluyen discriminación, acoso, robo de salarios, redadas en el lugar de trabajo y la amenaza de deportación. La autora examina en su estudio la migración mexicana no autorizada y la vulnerabilidad en el lugar de trabajo, basándose en investigaciones recientes sobre la ilegalidad. Sostiene que el Estado opera en una zona gris, lo que sitúa a los inmigrantes en espacios sociales ambiguos y, como resultado, aumenta su vulnerabilidad en el ámbito laboral.

En Europa, la securitización se considera cada vez más un asunto de seguridad nacional. Gabrielli (2014) examina desde una perspectiva migratoria el término de securitización y su relación con los derechos humanos de los inmigrantes en la Unión Europea (UE). El autor destaca que, hasta el momento, el concepto de securitización parece ser la única lente a través de la cual se pueden abordar los fenómenos migratorios relacionados con los eventos del 11 de septiembre en Estados Unidos. Gabrielli (2014) presta especial atención al vínculo entre el concepto de securitización, la migración y las consecuencias relevantes que esto tiene en la frontera euroafricana. Esto ha resultado en una creciente militarización de la frontera exterior, donde se ha delegado el control de la migración a espacios de tránsito en el continente africano, dando lugar a la creación de una serie de 'zonas de amortiguamiento'.

Vermeulem (2018) agrega que la migración en la UE es un tema polémico y un tema de sumo interés para los medios de comunicación, por lo que existen diferentes puntos de vista sobre crisis de refugiados e inmigrantes en general, y: “la gente asocia a los inmigrantes con crimen, terrorismo y disturbios sociales” (p. 10). Más aún, según Gabrielli (2014), el tema de seguridad surge en informes intergubernamentales, foros y reuniones informales como el grupo “Trevi”, dedicado a temas fronterizos como la criminalidad y terrorismo.

En esas reuniones intergubernamentales de carácter poco formal, desde finales de los años 70 y 80 comenzaron a considerar la inmigración como un riesgo de seguridad como solían



hacer con la criminalidad transnacional y terrorismo, entre otras amenazas. Esto ha dado en los medios de comunicación mucha cobertura sobre el tema, la mayoría de carácter negativo hacia el migrante, aumentando la popularidad de la derecha, partidos nacionalistas, aspectos de odio y xenofobia hacia los migrantes irregulares.

Según explica Gabrielli (2014), solo fueron caldo de cultivo para las posteriores regulaciones legales que se hicieron en la Convención de Schengen de 1990, donde el vínculo entre migración y seguridad está claramente formalizado: aquí la migración se trata por primera vez como un tema de seguridad, de manera similar el terrorismo y el crimen.

Estudios clásicos y contemporáneos de frontera debaten y reflejan una incipiente preocupación por temas políticos sobre el control migratorio, basado en observar a los ciudadanos extranjeros como una amenaza para la seguridad nacional (Waever, 1995; Huysmans, 1995; Bigo, 1996; Buzan et al., 1998; Waever, 1999; Huysmans 2000; Menjivar, 2014; Hintjens, 2019).

El término securitización, según Buzan, Waever y Wilde (1998) representa un movimiento que lleva las políticas más allá de las normas legales y enmarca la emisión como una política especial. Así, puede verse o entenderse como una extrema versión de la politización de acciones y pensamientos políticos.

Al respecto, Treviño (2016) señala que la importancia teórica de la securitización es que intervienen múltiples actores y de distintos sectores que ven a la migración y a sus participantes como un problema de seguridad nacional. En ese sentido, sirve para justificar que estos actores puedan diseñar e implementar acciones para detener al migrante, violentando de manera justificada disposiciones legales, la propia constitución y las normas constitucionales de derechos humanos.

Como hemos explicado hasta ahora, la securitización es un tema polémico y relativamente reciente que resulta de la asociación del inmigrante con el crimen, el terrorismo y los disturbios sociales. Sin embargo, sus orígenes se remontan a la época posterior a la Guerra Fría, cuando comenzaron a surgir preguntas sobre lo que realmente constituía la seguridad y las amenazas a esta. Los estudios de seguridad, que antes se centraban en las amenazas tradicionales basadas en conflictos militares, necesitaban ser reexaminados a la luz del fin de la Guerra Fría.

Subraya (Vermeulem, 2018) que el concepto de la securitización es un enfoque de seguridad social constructivista y multisectorial. Buzan, Waever y de Wilde ven la seguridad como un proceso de amenazas a la construcción social (Buzan, Waever y de Wilde, 1998). Es decir, que una vez que algo se reconoce como una amenaza a la seguridad, se pueden utilizar medios extraordinarios para defenderse de la amenaza construida socialmente.



Para definir el proceso mediante el cual un problema se convierte socialmente en una amenaza para la seguridad, la Escuela de Copenhague utiliza criterios. Estos son: 1). Que un actor afirma que un objeto referente está amenazado; 2). Un actor luego exige el derecho de utilizar medidas extraordinarias para hacer frente a la amenaza, y 3). La audiencia con la que habla el actor reconoce y acepta que estas medidas extraordinarias están justificadas y son necesarias para defender lo que está bajo amenaza (Buzan, Weaver y de Wilde, 1998). Por lo tanto, se puede demostrar que al dar a algo la etiqueta de "seguridad", inmediatamente se convierte en una prioridad (Vermeulem, 2018).

Al hacer que algo sea una prioridad, le otorga a la autoridad el "derecho" a responder con urgencia y, por lo tanto, ignorar los procedimientos habituales, las normas e incluso las leyes. Enmarcar un problema como de seguridad, por lo tanto, cambia el problema a un estado de emergencia. Como Buzan (1998) escribió, al etiquetarlo como seguridad, un agente afirma que necesita, y tiene el derecho a tratarlo por medios extraordinarios.

Vermeulem (2018) también comenta que es esencial tener en cuenta la importancia que juega el público en la definición de la Securitización propuesta por Buzan, Waever y de Wilde (1998), debido a que es un proceso intersubjetivo. Del mismo modo, existe una negociación continua entre el actor de la securitización y el público. Es el público el que tiene la opción de aceptar o rechazar la agenda presentada por el actor de estas políticas de seguridad. Por lo tanto, la securitización no es algo que pueda imponerse a nadie; es la audiencia la que acepta la necesidad y legitima la necesidad de medidas extraordinarias. "La seguridad (al igual que toda la política) en última instancia no se basa ni en objetos ni en sujetos, sino entre los sujetos" (Buzan, Weaver y de Wilde, 1998, p. 25). Si el público no acepta la amenaza, entonces el actor no puede emplear medidas extraordinarias para moderar la amenaza. En otras palabras, un problema solo se acepta bajo el concepto de securitización, si la audiencia lo acepta como tal.

En efecto, Buzan et al (1998 en Vermeulem, 2018) mencionan que la escuela de Copenhague analiza cuál es la relación entre el actor al llevarse a cabo medidas entendidas como de securitización, y la audiencia, y cómo se utilizan los actos de habla para alcanzar dicho éxito. El objetivo se basa en obtener una comprensión cada vez más precisa de quién securitiza, en cuáles temas, para quién, por qué, con qué resultados y no menos importante en qué condiciones.

Treviño (2016) subraya que el primer autor que acuñó el concepto de securitización (*securitization*) fue Ole Waever (1995), como un nuevo enfoque distinto a los ya existentes, y que vio a los migrantes como una amenaza, no solo de tipo militar.

Buzan, Waever y Wilde (1998) exploran cómo el tema de migración internacional se convirtió en un asunto de seguridad, exigiendo a los países expulsores de migrantes que ajustaran sus políticas restrictivas de migración, y brindaran mayor atención pública, legitimando así políticas públicas con carácter de urgencia.



Como ya se mencionó anteriormente, este marco interpretativo se agudizó a partir del 11 de septiembre del 2001 como consecuencia de los ataques terroristas en Estados Unidos; esto sirvió y sirve como un pretexto de algunos Estados como Canadá, y por supuesto de Estados Unidos, para endurecer sus políticas frente a la migración internacional. Varela (2015) define el concepto de 'Securitización migratoria' como la apropiación de un modelo epistémico sobre la seguridad nacional, basado en la criminología y el campo de las relaciones internacionales (p. 7). En este contexto, señala que la 'securitización', cuando se aplica al ámbito de la migración, busca destacar la idea de que la seguridad nacional es fundamental para la soberanía estatal, y esta noción se fusiona con las responsabilidades policiales relacionadas con el mantenimiento del orden público.

Entre los problemas que se deben examinar en el proceso migratorio se encuentran aquellos relacionados con el concepto de securitización, que engloba factores de vulnerabilidad y adversidades que padecen los migrantes como víctimas de abusos de autoridad, robos, violencia, asaltos, expresiones sociales de abuso, marginación, discriminación, aumento de los precios de productos, bajos salarios y extorsión por parte de algunos miembros de las autoridades.

### 3. Proceso metodológico

En un primer momento del trabajo, se revisaron los principales planteamientos teóricos esbozados por las Ciencias Sociales para explicar los aspectos sobre securitización y vulnerabilidad de los migrantes en tránsito.

La población objetivo en esta investigación fueron las personas migrantes en tránsito. Ellas y ellos debían tener las siguientes características: Ser persona migrante centroamericana en tránsito por Culiacán, Sinaloa, mayor de edad, de sexo masculino o femenino.

La metodología en esta investigación fue cualitativa, la cual se basó en entrevistas semiestructuradas que permitieron obtener información sobre la experiencia de los migrantes indocumentados en tránsito por México. Estas entrevistas tuvieron como propósito conocer las adversidades y vulnerabilidades a las que se enfrentan hombres y mujeres al transitar por un territorio mexicano "securitizado".

El análisis se llevó a cabo utilizando los principios teóricos de la Antropología Cultural y el Análisis de Discurso, y se procesó con el software ATLAS.ti 8. Estas citas e interpretaciones se utilizaron en varias partes de la investigación.

En la investigación, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a 30 personas en situación migratoria por el territorio mexicano. La mayoría de los migrantes indocumentados fueron hombres (76%) y las mujeres conformaron el 23% del grupo de entrevistados.



La mayoría de los migrantes indocumentados que entrevistamos en este estudio provenían de Honduras (66%). Los demás viajaban desde Belice (10%), El Salvador (10%), Nicaragua (6%) y Guatemala (6%).

Por su efectividad, confiabilidad y validez en la investigación, a través de esta se cuestionan las variables organizadas temáticamente en un guion que comprende los siguientes aspectos por tratar: I) Entrevistado; II) Trayecto de Migración; III) Proceso de Control Migratorio; IV) Valoraciones y Expectativas. Las variables buscan responder a los objetivos de la presente investigación para posteriormente realizar un análisis codificado del instrumento.

#### **4. Situaciones de riesgo a partir de la Securitización en las rutas de tránsito por México**

Según la información proporcionada por los entrevistados, 14 familias (43% del total) indicaron que viajaban con menores de edad, por lo que admitían sentirse vulnerables ante la delincuencia que se vive en el tren; incertidumbre que los obligó a tomar otras rutas alternas como pantanos, ríos, desierto, y selva, enfrentando también peligros naturales que aumentaron la desventaja al viajar con infantes. Esto es, una condición los obliga a otra, donde los peligros pueden agravarse.

Las políticas de control de flujos migratorios se encuentran entre las variables fuertemente asociada a los riesgos y vulnerabilidades que enfrenta el migrante, así como el medio de transporte.

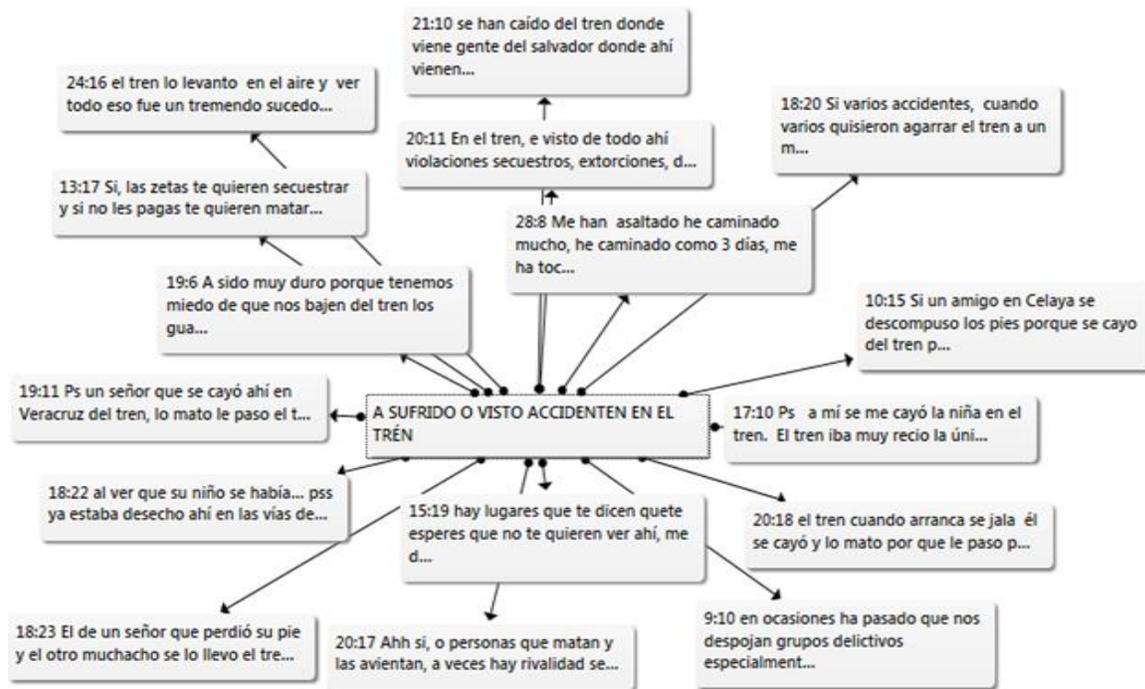
El ferrocarril de carga mexicano fue considerado como el medio de transporte más frecuentemente utilizado por la mayoría de los entrevistados (73.3%). Declararon que enfrentan principalmente problemas relacionados con las condiciones climáticas, lo que representa un peligro significativo. El recorrido puede durar un mes o quizá más. Esto fue manifestado por los inmigrantes en las entrevistas.

Algunos de ellos manifestaron sentirse cansados por no dormir bien, deshidratados, con hambre, frío y sueño. En el Esquema 1, pueden verse con mayor detalle algunas de las afirmaciones relacionadas con situaciones que fueron referidas por los informantes.



### Esquema 1

#### *Accidentes sufridos o presenciados en el tren*



*Fuente:* Elaboración propia, con información de instrumento aplicado (ATLAS. ti).

Los migrantes se aferran a sus aspiraciones de mejores condiciones de vida para continuar su viaje. Los accidentes sufridos durante su traslado son heterogéneos y riesgosos, pero eso no logra detenerlos. Los migrantes comentaron haber vivido o presenciado riesgos tales como: caer del tren (46.67%), delincuencia (36.67%), extorsión y abuso de autoridades (13.33%) y por último, pérdidas de compañeros por atravesar ecosistemas naturales extremos (3.33%).

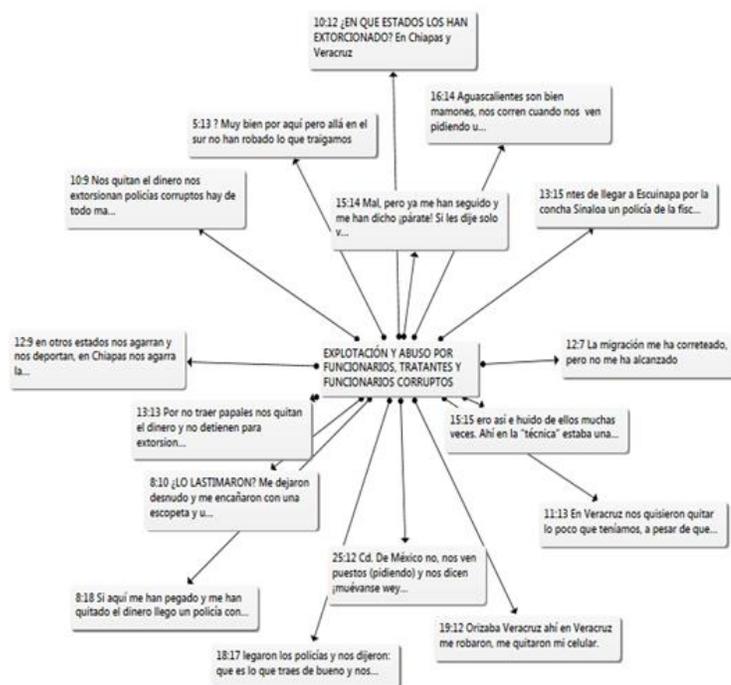
Las agresiones contra los migrantes no solo provienen de las bandas delictivas, sino de las propias autoridades que abusan de su poder para extorsionar, robar, y amenazarlos, por estar en un país donde no son legalmente ciudadanos ni residentes. Algunos de los entrevistados comentaron que accedieron a dar dinero o parte de sus pertenencias para evitar el encierro. Según las declaraciones de los entrevistados, los estados de Veracruz, Chiapas, Tabasco y la Ciudad de México son los lugares donde han experimentado más incidencia de la delincuencia. Por otro lado, algunos entrevistados mencionaron que las



autoridades en el noroeste de México han mostrado un comportamiento menos violento, y se ha comentado entre ellos mismos que se conocen menos casos de abusos en esa región. Esto fue reportado en los testimonios obtenidos (véase esquema 2).

### Esquema 2

*Explotación o abusos por funcionarios, tratantes y funcionarios corruptos*



*Fuente:* Elaboración propia, con información de instrumento aplicado mediante (ATLAS. ti)

Tras las presiones de Estados Unidos para que el país endureciera su política migratoria en 2019, así como el despliegue de militares en la frontera sur, los migrantes han optado por rutas alternas con menos controles de vigilancia, que a su vez los ha dejado expuestos a todo tipo de actos delictivos del crimen organizado. Como explican Buzan, Waever y de Wilde (1998), la presencia militar es consecuencia de una connotación más amplia del tema de seguridad, y de la migración como parte de los problemas de seguridad.

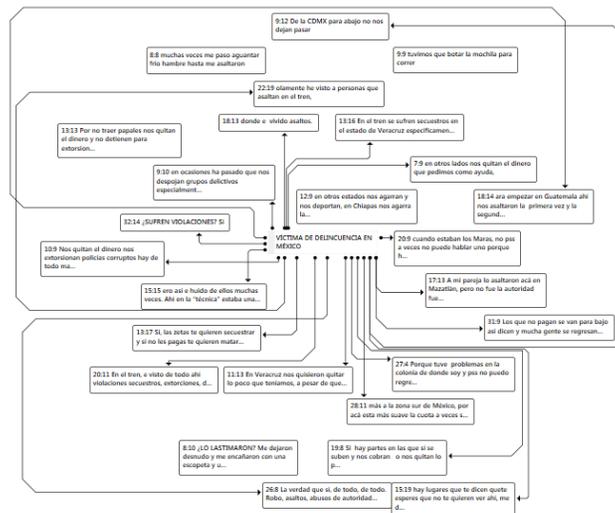
Los resultados empíricos también nos hacen comprobar que, en el periodo de estudio, en que devino la emergencia sanitaria mundial, provocó un efecto en el aumento de asaltos,



robos, y extorsiones, secuestros, trata de personas, violaciones y asesinatos (véase esquemas 3 y 4) puesto que hubo también restricciones en el tránsito y refugio en albergues, por lo que varios de los migrantes optaron por rutas donde afrontaron mayores peligros.

### Esquema 3

*Tipo de delincuencia vivida por migrantes*



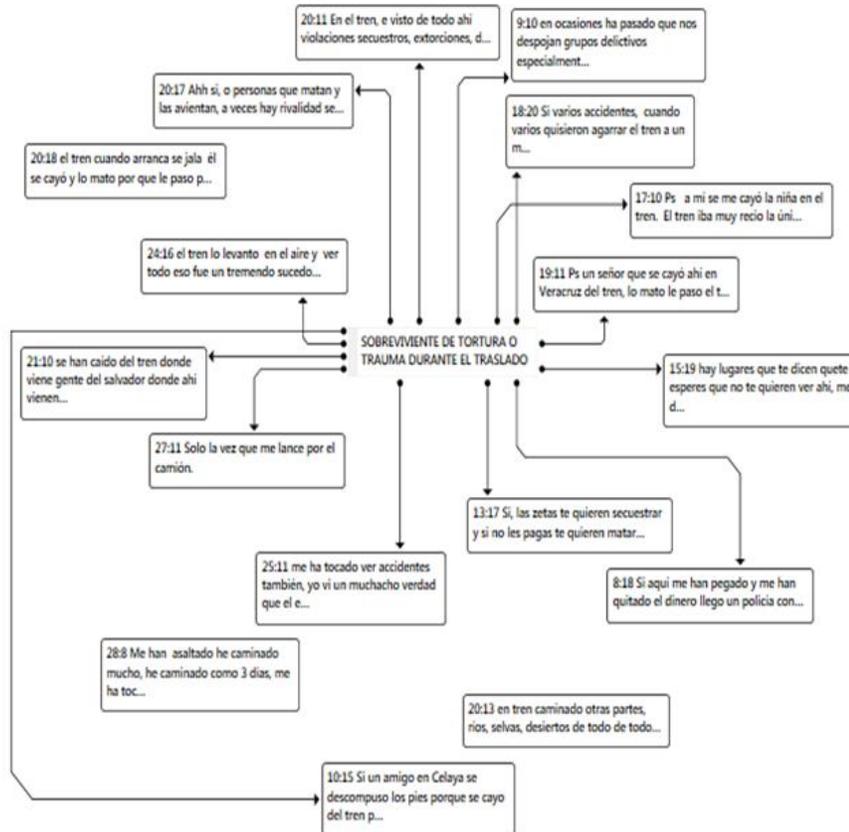
*Fuente:* Elaboración propia, con información de instrumento aplicado mediante (ATLAS. Ti)

Los migrantes tienen conocimiento, generalmente, de los peligros que enfrentarán durante el camino. Como indicaron en las entrevistas, están conscientes de la posibilidad de que haya algún accidente o amenazas por la presencia de integrantes de organizaciones criminales, sin embargo, eligen tomar los riesgos de seguir en tránsito.



### Esquema 4

*Sobreviviente de tortura o trauma durante el traslado.*



*Fuente:* Elaboración propia, con información de instrumento aplicado mediante (ATLAS. Ti)

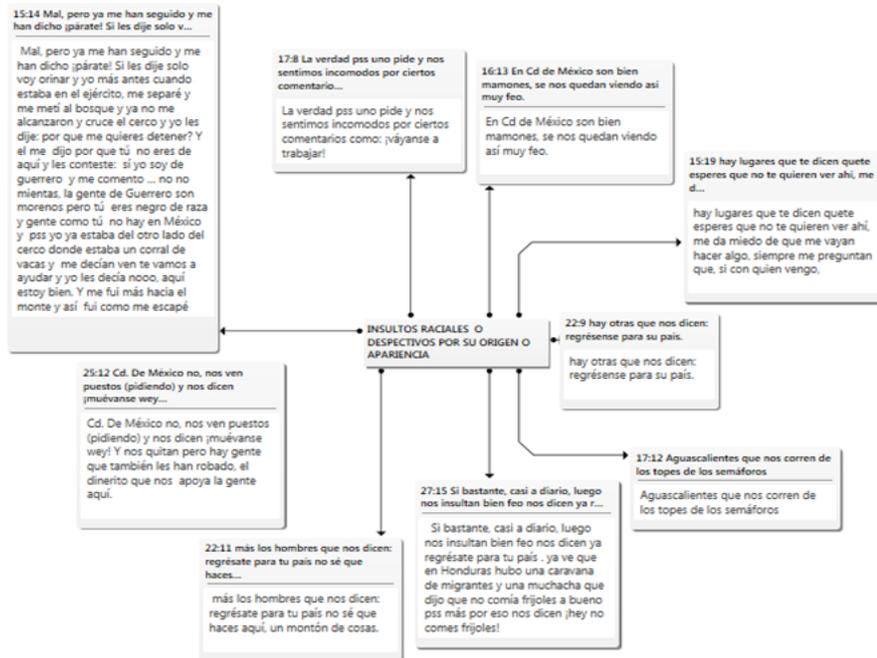
Aunado a ello, el reto que enfrentan los viajeros al sentirse discriminados racialmente por la sociedad es parte de los obstáculos durante su travesía. El 86.67% expresó haber sido mal visto o maltratado por sus características físicas, la forma de la cara o el color de su piel, recibiendo insultos por parte de civiles y autoridades.

Señalan que los mexicanos de los estados de la zona sur de México (Ciudad de México, Veracruz y Tabasco) les dicen que son personas “perezosas” o “cómodas”. Bustamante (2010) explica que la vulnerabilidad cultural se manifiesta con este tipo de expresiones xenófobas. Esto se confirma en las manifestaciones de rechazo reportadas por los entrevistados, de las que se infiere una intención de mostrar poder, actuando en contra de los derechos de las víctimas de maltrato (véase esquema 5).



### Esquema 5

#### Insultos y comentarios xenófobos



*Fuente:* Elaboración propia, con información de instrumento aplicado mediante (ATLAS. Ti).

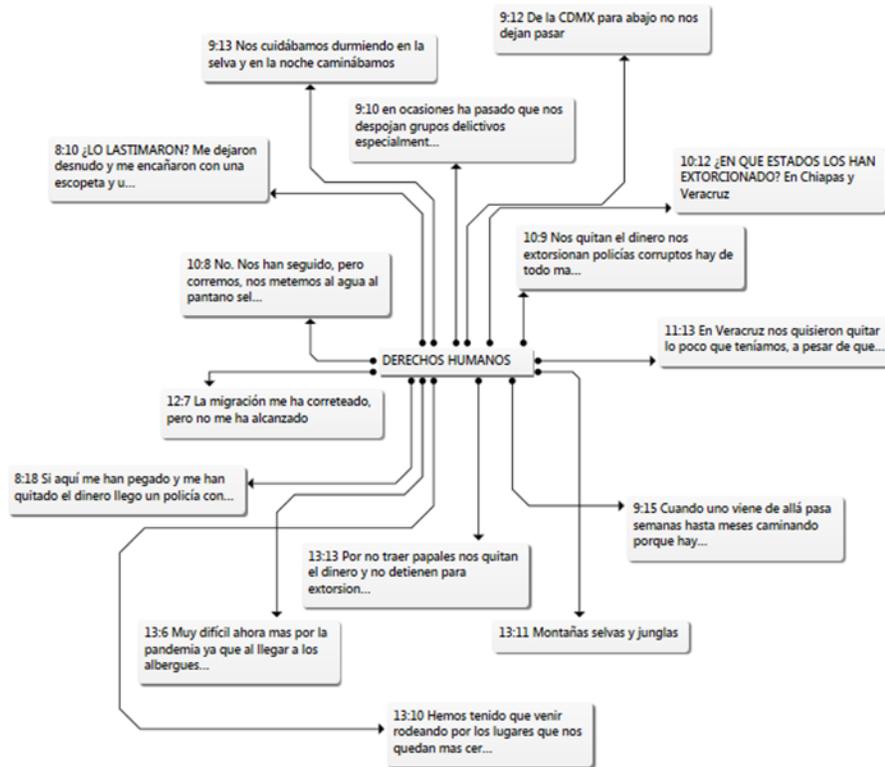
De forma similar, los informantes manifestaron cómo las autoridades mexicanas violan sus derechos humanos constantemente. El mayor número de quejas que han presentado es contra las autoridades migratorias y policía municipal (70%), y en menor medida contra autoridades estatales (3.33%) y Guardia Nacional (3.33%), mientras que el resto de los entrevistados comentaron que no han sido víctima de maltrato por parte de ninguna autoridad 23.33%.

La evidencia hasta aquí expuesta pone de manifiesto la vulnerabilidad extrema que enfrentan los migrantes en su cruce por México. Todos los migrantes coinciden en que de alguna y otra forma han sido vulnerados sus derechos humanos en el trayecto hacia su lugar destino. Algunos mencionaron haber sufrido golpes, ausencia de justicia, abusos de autoridad, delincuencia, hambre, extorsión, robo, intimidación y persecución. Con todo eso, cruzan por selva, bosque y desierto con el objetivo de evitar ser atrapado en redadas de migración y delincuencia (véase esquema 6).



### Esquema 6

#### *Violación de derechos humanos en migrantes centroamericanos*



*Fuente:* Elaboración propia, con información de instrumento aplicado mediante (ATLAS. Ti).

### 5. Conclusión

La política de contención del 2019 puso en manifiesto que México no está en condiciones impuestas por el gobierno de Donald Trump. Mediante los testimonios, se constató que los migrantes irregulares en tránsito por Sinaloa se exponen a ser golpeados, extorsionados, violentados y discriminados por grupos criminales. A este riesgo se suma el incremento de retenes, el trato discriminado de todo tipo de autoridades federales, estatales y municipales e incluso del sector salud, según refieren en las historias narradas por los migrantes entrevistados que es algo que no se visualiza ni se controla por las instancias encargadas en la entidad.



El Estado, a través del uso de la fuerza, ha dejado en evidencia numerosos abusos contra los migrantes, que están muy lejos de cumplir con el respeto a los derechos humanos prometido en acuerdos y tratados. Los centroamericanos entrevistados expresaron numerosas razones relacionadas con detenciones, deportaciones y otras acciones que vulneraron sus derechos.

Con la información recopilada hemos comprobado lo que Dolores (2018) afirma, al argumentar que en el Estado se ejercen diversas formas de violencia que van desde agresiones físicas y sexuales hasta la extorsión y la humillación en contra de la población migrante. Los funcionarios públicos y representantes políticos legitiman la violencia contra esta mediante los discursos sobre la seguridad pública o la soberanía estatal. A pesar del deseo de un cambio de paradigma en la cuestión de la migración, las instituciones gubernamentales no muestran cambios significativos en su enfoque y defensa de los derechos de los migrantes. Esto se traduce en un fortalecimiento y legitimación de las instituciones de seguridad nacional en Estados Unidos y México, justificando así la migración como una cuestión de seguridad nacional.

Concluimos que la contención migratoria del 2019 solo se trató de una estrategia política con un importante impacto en la seguridad de los migrantes de tránsito. A las autoridades tanto de nivel nacional y local en ciudad de Culiacán se les facultó, sustentado en bases jurídicas, el poder justificar los atropellos y abusos al migrante expresados mediante un profundo odio y racismo a la migración. La securitización ha legitimado pues, el lado más oscuro del fenómeno migratorio.

### 6. Discusión y otras reflexiones

Esta investigación ha comprobado que los Estados por acción y omisión tienen un papel fundamental en el incremento de la vulnerabilidad de las personas, pero también en su perpetuación.

Se evidenció, en el análisis realizado, que existe una fragmentación que se ha extendido hasta la actualidad. Por un lado, se instrumenta una política migratoria basada en la seguridad nacional y el control de la migración irregular (con fuerte énfasis en el “combate al crimen organizado”) y, por otro lado, se predica el respeto y la protección de los derechos humanos de toda persona migrante que se encuentre bajo la jurisdicción del Estado mexicano.

Consideramos que es esencial establecer orden y coherencia en las políticas de migración, ya que existe una significativa brecha entre su diseño y su implementación. Esta brecha se aleja notablemente del objetivo de abordar la migración irregular y proteger los derechos humanos.



A pesar del cambio en las correlaciones partidistas de los gobiernos y de las recurrentes declaraciones en favor de los derechos humanos de las personas migrantes, que incluyen la emisión de normativas nacionales y declaradas simpatías con acuerdos internacionales, los supuestos objetivos no se han logrado.

Se requiere de un cambio sustancial en el tratamiento del tema por parte del Estado, mediante reformas trascendentes y políticas debidamente aplicadas y entendidas por quienes detentan autoridad en cada lugar de tránsito.

Los hallazgos permiten ver que las principales implicaciones de la política migratoria actual es que es cada vez más restrictiva en la vulnerabilidad de los migrantes en tránsito por el país, al: 1) Promover las prácticas de violación de los derechos humanos de los inmigrantes centroamericanos por parte de funcionarios del Instituto Nacional de Migración y otras autoridades policiales en la ciudad de Culiacán y en otras regiones del país; 2) Contribuir al aumento de la violencia social que enfrenta este grupo de población en las áreas por donde atraviesa la ruta del tren; 3) Reorientar los flujos migratorios hacia zonas más peligrosas, y 4) Perpetuar las violaciones de derechos humanos con las limitadas sanciones a quienes se presume abusan de ellos.

Hasta ahora, la política migratoria mexicana ha sido reactiva y sin ejes programáticos integrales. Los funcionarios públicos y representantes políticos están legitimando la violencia contra los migrantes mediante los discursos sobre la seguridad pública o la soberanía estatal con sus políticas de contención migratoria.

Por último, es necesario mostrar mediante más investigaciones académicas para profundizar en el conocimiento de la situación que enfrentan los migrantes en tránsito por México.

### Referencias

- Bauman, Z. (1998). *Intimations of postmodernity*, London, Routledge.
- Bustamante, J. (2010). Migración, vulnerabilidad y derechos humanos, en María Eugenia Anguiano y Ana María López, *Migraciones y Fronteras. Nuevos contornos para la movilidad internacional*, Barcelona, Icaria/CIDOB.
- Buzan, B; Waever, O. & Wilde, J. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*, Colorado, Lynne Rienner Publisher.
- Gabrielli, L. (2014). Securitization of Migration and Human Rights: Frictions at The Southern Eu Borders and Beyond, *Urban People*, Num.16 (2), pp. 311-322.
- Hintjens, H. (2019). Failed Securitization Moves during the 2015 -Migration Crisis-", *International Migration*, Vol.57, (N.4), 181-196. [doi.org/10.1111/imig.12588](https://doi.org/10.1111/imig.12588)



- Huysmans, J. (2000). The European Union and the securitization of migration, *Journal of Common Market Studies*, Vol.38 (Núm. 5) pp.751-777.
- Mars, A. & Pérez, D. (2019). “Trump llega a un acuerdo migratorio con México y retira amenaza de aranceles, *El País*, 7 de junio, disponible en [https://elpais.com/internacional/2019/06/08/estados\\_unidos/1559954214\\_505851.html](https://elpais.com/internacional/2019/06/08/estados_unidos/1559954214_505851.html).
- Martínez, G; Cobo, S. & Narváez, C. (2015). Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México, *Perfiles Latinoamericanos*, Vol. 23, núm. 45, pp. 127-155.
- Menjívar, C. (2014). Immigration Law Beyond Borders: Externalizing and Internalizing Border Controls in an Era of Securitization, *Annual Review of Law and Social Science*, (10), pp. 353-369.
- Olvera, J. (2016). The State, Unauthorized Mexican Migration, and Vulnerability in the Workplace, *Sociology Compass*, Vol. 10, num. 2. Pp. 132–142.
- Treviño, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica, *Foro Internacional*, vol.56 no.2. pp. 253-291.
- Varela, A. (2015). La “Securitización de la gubernamentalidad mediante la “externalización” de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica, *Contemporánea, toda la historia en el presente*, Vol. 4, pp 5-19.
- Vermeulem, G. (2018) *The securitisation of migration during the refugee crisis: The role of the EU institutes*, Tesis de Maestría, Leiden University.
- Waeber, O. (1995) Securitization and Desecuritization, en Ronnie D. (ed.), *On Security*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 46-86.